

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
CAMARONERA BAJALTO S.A.

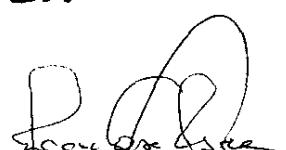
1. CELEBRACION Y APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto de CAMARONERA BAJALTO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de septiembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No.-94-6-1-1- 0411 de 16 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 603 el 23 de septiembre de 1994.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lorena Ugarte de Perrone, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.21'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.22'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad S/.21'500.000,00, en numeario

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El Capital de la Compañía es de VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES (S/.22'000.000,00) y estará representado por veintidós mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una."
Machala, 26 de septiembre de 1994


Lcda. Peggy S. de Franco
SECRETA~~RIA~~ DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PVG

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

41983